

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: viernes, 6 de febrero de 2026 7:54 a. m.
Para: Clemencia Nieto Alzate
CC: Diana Marcela Rico Perez; Veronica Estefania Varon Garcia; 'Maritza Isaza Gomez'
Asunto: Supervisión contrato MSPS-255-290-298-310-323-347-1510-2026.

Bogotá 6 de febrero del 2026.

PARA: CLEMENCIA NIETO ALZATE

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-255-290-298-310-323-347-1510-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-255-290-298-310-323-347-1510-2026 suscrito con perfeccionado el 6 de febrero de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

- 255-2026 JENNY CAROLINA GUERRERO MARÍN
- 290-2026 MAURICIO HERNANDEZ VALENCIA
- 298-2026 NATALY YOHANA JIMENEZ TORRES
- 310-2026 RUBY DEL CARMEN HIDALGO RIVAS
- 323-2026 YURI MARITZA ESPINOSA MORENO
- 347-2026 SOREY MAIRENA TORRES

1510-2026 ALEJANDRA OVIEDO CEDEÑO

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>



Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>

Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 5:56 p. m.

Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>; Clemencia Nieto Alzate <cnieto@minsalud.gov.co>

CC: Diana Marcela Rico Perez <drico@minsalud.gov.co>

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito solicitar cambio de supervisión a CLEMENCIA NIETO de los siguientes profesionales:

- 255-2026 JENNY CAROLINA GUERRERO MARÍN
- 290-2026 MAURICIO HERNANDEZ VALENCIA
- 298-2026 NATALY YOHANA JIMENEZ TORRES
- 310-2026 RUBY DEL CARMEN HIDALGO RIVAS
- 323-2026 YURI MARITZA ESPINOSA MORENO
- 347-2026 SOREY MAIRENA TORRES
- 1510-2026 ALEJANDRA OVIEDO CEDEÑO

Cordialmente,



Maritza Isaza Gómez

Jefe

Oficina de Promoción Social

Tel: 330 5000 Ext. 1100

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co